



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Resolución No. # 6045

Por la cual se confiere una comisión de servicios a unos funcionarios

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA

En ejercicio de las facultades conferidas mediante Decreto Distrital No. 109 de 2009

CONSIDERANDO:

Que mediante memorando No. 201023276 de fecha 10 de agosto de 2010, la doctora **MARTHA PATRICIA CAMACHO HERNÁNDEZ**, Subdirectora Financiera de la Dirección de Gestión Corporativa, informa que se desplazará a los Municipios de Chocontá y Villapinzón el día 13 de agosto de 2010, con el fin de asistir al "Segundo encuentro de la Agenda Ciudadana de control Fiscal Participativo para la Descontaminación del Río Bogotá", para lo cual se hace necesario conceder comisión de servicios para su desplazamiento.

Para tal efecto se cuenta con una (1) camioneta marca Mazda B2200 de placas OBG 284 de propiedad de la Secretaría Distrital de Ambiente, asignada al señor JOSE ALFREDO RODRIGUEZ HIGUERA, Conductor de la Dirección de Gestión Corporativa.

Que la presente comisión no genera ninguna erogación presupuestal para la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que en merito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Conferir comisión de servicios por el día 13 de agosto de 2010 a la funcionaria **MARTHA PATRICIA CAMACHO HERNÁNDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.549.481, Subdirector Código 068 Grado 04 de la Subdirección Financiera para desplazarse al Municipio de Chocontá y Villapinzón el día 13 de agosto de 2010, con el fin de asistir al "Segundo encuentro de la Agenda Ciudadana de control Fiscal Participativo para la Descontaminación del Río Bogotá.

ARTICULO SEGUNDO: Conferir comisión de servicios el día 13 de agosto de 2010 al señor JOSE ALFREDO RODRIGUEZ HIGUERA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.420.546, Conductor de la Dirección de Gestión Corporativa, para prestar el servicio de transporte en desarrollo de la comisión de que trata el artículo primero de la presente resolución. 

126PA01-PR08-M-A3-V3.0





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Resolución No. # 6045

Por la cual se confiere una comisión de servicios a unos funcionarios

ARTÍCULO TERCERO La presente comisión no generará erogación al rubro presupuestal Viáticos y Gastos de Viaje de la Secretaría Distrital de Ambiente.

ARTÍCULO CUARTO La comisionada, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 del Decreto 1950 de 1973, deberá presentar ante el Secretario de Despacho, dentro de los ocho (8) días siguientes a la finalización de la comisión, un informe detallado sobre las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.

Parágrafo: Del informe presentado deberá remitir una (1) copia a la Dirección de Gestión Corporativa para el registro correspondiente junto con el Cumplido de Comisión respectivo.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los **12 AGO 2010**

BERTHA SOFÍA ORTÍZ GUTIÉRREZ
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Lucero Prieto B.

126PA01-PR08-M-A3-V3.0

